



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00962508- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00962508- -UNC-ME#FCC donde se solicita la contratación de la Lic. Carla Bilbao, DNI 39.363.544, para desempeñarse en el diseño e implementación de la campaña de comunicación del programa "RECIBITE", propuesto en el marco del PAMEG 2024, desde el 15 de noviembre y hasta el 13 de diciembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran incorporados los informes y la documentación exigidos por los arts. 4, 16 inc. a) y 18 de la Ord. 5/12 HCS para las contrataciones bajo la modalidad Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo) -corta duración-.

Que de acuerdo al tiempo transcurrido, corresponde reconocer con carácter excepcional y por única vez los servicios de que se trata a través de legítimo abono.

Que existen fondos suficientes para afrontar el pago de los servicios de que se trata.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer, con carácter excepcional y por única vez, los servicios prestados por la Lic. Carla Bilbao, DNI 39.363.544, en el diseño e implementación de la campaña de comunicación del programa "RECIBITE", propuesto en el marco del PAMEG 2024, desde el 15 de noviembre y hasta el 13 de diciembre de 2024 y disponer el pago de la suma de pesos ciento sesenta mil (\$160.000.-) en concepto de honorarios a través de legítimo abono.

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demanda el pago de los servicios previstos en la presente se imputa a la Fuente: Fondos del Programa PAMEG (.1201.042.001.001.11.52.10.00.20.00.3.0.0) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera. Oportunamente, archivar.

